

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL IV MERCADO DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS DE VALLADOLID 2020-2021

1. Objeto

La Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL), con la colaboración del Ayuntamiento de Valladolid, celebra el IV Mercado de Productos Navideños de Valladolid con el objetivo de fomentar el asociacionismo profesional e impulsar la actividad y la visibilidad de las empresas y profesionales artesanos de Valladolid, Castilla y León y España, cuya producción esté orientada a la creación de artículos navideños o de alimentación relacionada con la Navidad*.

Al tratarse de un mercado de productos artesanales será condición indispensable que el profesional o empresa sea el autor de los productos que presenta y vende en el Mercado.

***Los productos a exponer tienen que estar relacionados con producto navideño (velas, belenes, flores, juguetes, alimentación navideña, productos decorativos de la Navidad...). No se podrá exponer nada que no esté detallado previamente en la solicitud.**

2. Fechas, horarios y emplazamiento

El Mercado comenzará el 5 de diciembre del 2020 y **finalizará el 6 de enero del 2021**. El Mercado permanecerá cerrado los días 25 de diciembre 1 de enero y las tardes de los días 24 y 31 de diciembre.

El **horario** será de 11.00 a 14.00 h y de 17.30 a 22.00 h. Todos los expositores están obligados al cumplimiento del horario del Mercado.

El **emplazamiento** será: Plaza Mayor de Valladolid).

3. Procedimiento y criterios de selección de participantes

Con el fin de facilitar la transparencia y la igualdad de oportunidades de participación para todas las solicitantes que cumplan los requisitos de participación, serán evaluadas por una comisión formada por las instituciones colaboradoras o por el personal técnico propio en quien hayan delegado su representación, y cuya resolución provisional será publicada en la Web de FOACAL (www.foacal.es) y comunicada a todo los solicitantes.

Tras la comunicación de la resolución provisional a los solicitantes, se abrirá un plazo de 15 días naturales para la realización de alegaciones que serán contestadas resueltas en un máximo de 5 días. Una vez finalizado el plazo se publicará la lista definitiva y será comunicado a los asistentes.

La selección preliminar de los solicitantes se realizará por orden de mayor a menor según la puntuación obtenida en la suma de los criterios de valoración hasta cubrir la totalidad del espacio disponible para el Mercado habilitándose una lista de reserva con los que cumpliendo todos los requisitos no hayan sido seleccionados, ordenados en función de la puntuación obtenida, con el fin de cubrir renuncias o supuestos de impago de la cuota de inscripción:

Cada criterio de valoración tendrá un máximo de 5 puntos.

Criterios de valoración la selección de participantes en IV Mercado Navideño de Valladolid	Puntos
Estar en posesión del registro artesano de oficios (Si se tuviera, 3 puntos y 0 puntos si no se tuviera).	
Presentación del stand	
Menor impacto en la huella de carbono del taller participante *Para esta valoración se tendrá en cuenta la huella de carbón producida por el solicitante ocasionada por la distancia del transporte de los productos al Mercado, así como por el tipo de vehículo utilizado.	
Calidad del producto, teniendo en cuenta los materiales utilizados, y la maestría empleada en las técnicas de elaboración.	
Propuesta innovadora en uso de las técnicas de elaboración y aprovechamiento de los materiales dentro de los conceptos de economía circular	
Total, puntuación obtenida:	

4. Plazo y forma de presentación de solicitudes y documentación

El plazo de recepción de solicitudes de participación estará abierto hasta el **20 DE OCTUBRE DE 2020.**

La documentación requerida se enviará:

Por correo ordinario a la dirección: Foacal, C/ Valle de Arán, 7, 47010Valladolid.

Por correo electrónico: info@foacal.es

Foacal se compromete a contestar todas las solicitudes por correo electrónico salvo en aquellas solicitudes en las que no se indique una cuenta de correo electrónico.

La pertenencia como socio a Foacal no da derecho a la participación en este Mercado.

IMPORTANTE: LAS SOLICITUDES QUE NO ADJUNTEN ESTA DOCUMENTACIÓN SE CONSIDERARÁN INCOMPLETAS Y SERÁN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La documentación que la organización requiere para participar en la presente convocatoria es:

1. Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
2. Si se tuviera, fotocopia del carné o carta que acredite la condición de artesano del oficio con el que se va a participar en el Mercado.
3. Certificado emitido por la Agencia Tributaria de estar dado de alta en el
4. Impuesto de Actividades Económicas con fecha actual.
5. Certificado emitido por la Seguridad Social de estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social con fecha actual.
6. Memoria explicativa del proceso de elaboración de los productos y una relación genérica de los productos a exponer.
7. Un mínimo de cinco fotografías de los productos en soporte digital de buena calidad y una del stand montado.
8. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil del titular del puesto y justificante de pago.
9. Autorizaciones sanitarias, si el producto y la actividad lo requiriera.

5. Cuotas y servicios incluidos

SOCIOS FOACAL	840 € IVA incluido
SOCIOS ASOC. ALIMENTACIÓN DE CYL	905 € IVA incluido
NO SOCIOS	950 € IVA incluido

La cuota de participación incluye los siguientes servicios:

- Iluminación y decoración externa de la caseta.
- Mantenimiento de las instalaciones.
- Vigilancia disuasoria durante el horario de cierre del Mercado.

Los artesanos que notifiquen su renuncia 15 días antes de la celebración del Mercado recuperarán el 100% del importe abonado. Si la renuncia se notifica con posterioridad no recuperará el importe abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor, debidamente acreditada.

Una vez publicada la resolución definitiva se comunicará el plazo para el ingreso de la cuota de participación y el número de cuenta para su formalización. Aquellos expositores que no realicen el ingreso en plazo quedarán automáticamente excluidos de participar en el evento.

6. Servicios facilitados durante el Mercado

Se dispondrá de un servicio de iluminación y decoración navideña de la parte exterior de las instalaciones del Mercado.

La organización dispondrá de diversos contenedores de basura en el recinto, así como un servicio municipal de limpieza que limpiará el recinto y las papeleras una vez que se haya cerrado el Mercado. Sin embargo, las basuras generadas por cada puesto deberán ser retiradas por los mismos participantes diariamente y en especial, el último día del Mercado antes del abandono del mismo.

Existirá servicio de vigilancia mientras el Mercado permanezca cerrado. La organización no se responsabiliza de los casos de robo, hurto o cualquier tipo de siniestro, debiendo hacerse cargo cada uno de los expositores de la custodia de sus bienes.

La Organización posee un seguro de responsabilidad civil para todos los participantes y visitantes que cubrirá las actividades y zonas comunes, también dispondrá de un servicio de mantenimiento de las instalaciones comunes. Los participantes deberán tener en vigor un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños a terceros que pudiera generar su actividad.

7. Instalaciones

Características generales de las cabañas de madera en color blanco: (se adjunta plano y foto)

- Cuadro eléctrico con diferencial de 4000 W, con doble enchufe.
- Apertura de los 2 laterales para mayor funcionalidad.
- Puerta de acceso independiente con cerradura.
- Medida 3x2 metros
- Módulos de tabiques con estructura de madera maciza de abeto, de sección 98 * 48 mm aprox. y friso de abeto machihembrado de 10 mm de espesor.
- Suelos con cámara de aire. Estructura con rastrel pino tratado frente a clase del riesgo 4.
- Acabado en tablero hidrófugo, espesor 19mm.
- Cubierta con tarima de madera de abeto machihembrada espesor 10mm.
- Acabado de cubierta en EPDM, rematado con pieza metálica en cumbre

8. Fechas, horarios y montaje

El Mercado comenzará el 5 de diciembre del 2020 y finalizará el 6 de enero del 2021. El Mercado permanecerá cerrado el día 25 de diciembre y el día 1 de enero y las tardes de los días 24 y 31 de diciembre.

El horario será de 11.00 a 14.30 h y de 17.30 a 22.00 h. Todos los expositores están obligados al cumplimiento del horario de la Mercado.

El emplazamiento será: Plaza de Mayor de Valladolid.

El montaje de los puestos podrá llevarse a cabo el viernes día 4 de diciembre, a partir de las 16:00 y el desmontaje el día 6 de enero a partir de las 22,00 horas y hasta las 11,00 horas del día siguiente.

Todos los vehículos, sin excepción alguna, deberán haber abandonado el recinto al menos una hora antes de la inauguración del Mercado. No existen plazas concertadas de aparcamiento para los participantes.

Los participantes se comprometen expresamente a cumplir rigurosamente los horarios establecidos por la organización y que son los siguientes:

9. Reclamaciones

Las reclamaciones sobre resoluciones se harán por escrito a Junta Directiva de Foacal. En caso de no acuerdo con la resolución el reclamante podrá acudir a la justicia ordinaria

10. Expositores y venta

La ubicación de los puestos del Mercado se llevará a cabo por la organización, que será inalterable e irrevocable, se realizará por sorteo público. Los puestos no podrán ocupar mayor espacio que el asignado y cualquier mercancía expuesta fuera del espacio adjudicado, será retirada de forma inmediata por la organización.

1. La participación en ediciones anteriores no garantiza ni la participación en esta edición ni ocupar el mismo lugar.
2. Todos los expositores se comprometerán a comercializar únicamente los productos que hayan listado en la inscripción y para los que la organización haya concedido autorización, pudiendo ésta retirar los productos que no hayan sido autorizados.
3. El artesano se responsabilizará de los productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en su puesto durante la celebración del Mercado Navideño de Valladolid, así como de no realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Mercado.

4. El artesano se deberá responsabilizar de la buena imagen del stand, así como de la suficiente presencia y variedad de productos en el mismo con el objeto de evitar que quede vacío por la venta de los mismos.
5. El artesano deberá mantener el decoro y la higiene tanto personal como de su stand para no perjudicar la imagen del Mercado.
6. Se prohíbe expresamente la presencia de animales en los puestos.
7. Se prohíbe realizar promociones comerciales tales como ofertas, liquidaciones, rebajas, saldos, dos x uno y similares.
8. Los artesanos deberán cumplir la ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.

11. Atribuciones de la Organización

Los admitidos aceptan que los datos de identificación de las empresas, dirección y contacto sean utilizados para las actividades de promoción y difusión de la actividad.

Fotografiar o filmar a los artesanos, stands y productos expuestos en el Mercado, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web de la Federación, publicaciones y promociones oficiales.

Los datos aportados por los solicitantes no serán utilizados para otras actividades ajenas ni diferidos a terceros quedando bajo la custodia de la Organización.

En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo del Mercado.

Con el fin de cumplir los objetivos de interés general de la convocatoria, la Organización se reserva el derecho a:

- a) Retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en el Mercado, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases.
- b) Por cuestiones justificadas realizar cambios en las fechas y horarios durante el desarrollo del Mercado.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión del Mercado y al cierre del stand correspondiente, sin derecho a indemnización alguna.

MUY IMPORTANTE:

El incumplimiento de las normas indicadas en estas bases que dé lugar a sanción por parte de la organización competente podría ser causa de exclusión en las posteriores ediciones del Mercado, y con independencia de lo anterior, dicho incumplimiento podrá dar lugar a la cancelación de la autorización y a la retirada inmediata del puesto ubicado en la vía pública, todo ello sin perjuicio de la exigencia de otras responsabilidades a la que pudiera dar lugar.

El envío de la solicitud firmada supone la aceptación de estas bases, así como el conocimiento de las mismas, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será admitido como argumento a tener en cuenta por la organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos y sus consecuencias sancionadoras por la organización del Mercado o aquellas otras jurídicas que puedan aparecer con terceros.

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir, con el fin de asegurar el buen funcionamiento del Mercado. En ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.

Una vez comenzado el Mercado en el caso de cierre por motivo del Covid19 si las autoridades así lo requieren o cualquier motivo climatológico la organización **no devolverá** la cuantía del Mercado debido a que la responsabilidad es ajena a la organización.

